

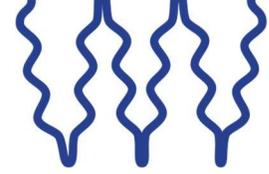
2020

INFORME DE GESTIÓN



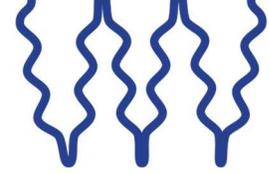
Corporación
ESCULTURA

.....
Corporación de Estudios Culturales para la Investigación,
Gestión y Administración del Patrimonio Cultural



Contenido

Datos Generales de la Entidad.....	2
Direccionamiento Estratégico.....	3
Área de Influencia Social	6
Gestión 2020.....	8
Resumen de Proyectos Año 2020.....	13
Aspectos Financieros.....	14



DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y
Administración del Patrimonio Cultural – ESCULTURA

Entidad sin ánimo de lucro

NIT.:

900.762.253-0

Dirección:

Calle 90 No. 40^a-17 – Barranquilla, Atlántico.

Teléfonos:

(5) 302 1358 – 315 383 55 08

Página web:

<https://corporacionescultura.org/>

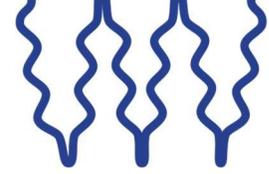
Correos electrónicos:

info@corporacionescultura.org

corporacionescultura@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Ruby Pardo González



La Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio Cultural, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto, diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en proyectos especialmente sociales y de gestión cultural asociados dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural local, regional y nacional.

Desde el año 2013, cuando fue constituida legalmente, la CORPORACIÓN ESCULTURA viene trabajando en el fomento, diseño, desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos, especialmente sociales y de gestión cultural, asociados con el patrimonio cultural.

La Corporación cuenta con un grupo de consultores, profesionales en diferentes áreas, investigadores comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y hacia generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión:

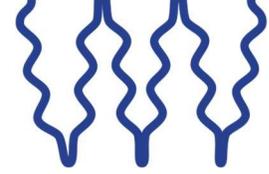
Promover el estudio integral del patrimonio cultural como un campo de generación y transmisión de conocimientos, forjando espacios dialógicos de formación, reflexión y construcción colectiva entre el sector público, la academia y las comunidades, de manera que se convierta en un recurso para el desarrollo y sostenibilidad de las comunidades del territorio nacional.

Visión:

Para el año 2023, la Corporación ESCULTURA será una entidad líder en procesos de investigación, gestión y administración del patrimonio cultural de la región Caribe. Consolidándose como centro de interacción para fortalecer las capacidades del sector cultural a nivel local y regional.

Fines:

Los fines de la CORPORACIÓN ESCULTURA, persiguen el desarrollo, superación y progreso humano integral, entendiendo como tal sus connotaciones materiales, físicas, culturales, sociales, educativas, recreativas, sociales, artísticas, deportivas, investigativas, étnicas, culturales, folclóricas y religiosas, con su estructura administrativa, teniendo como pilar

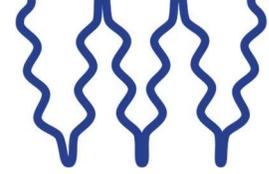


fundamental y eje, las disposiciones establecidas especialmente en la Constitución Nacional de la República de Colombia y las leyes y normas que en Colombia y en el mundo rigen y que obligan a cumplir a las entidades de esta misma naturaleza.

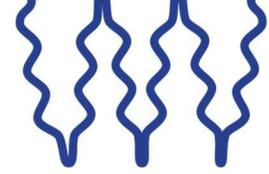
Fundada en 2013, la CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL tiene como objeto, diseñar, ejecutar, monitorear, desarrollar, fomentar y trabajar en toda clase de proyectos especialmente sociales y de gestión cultural asociados con el patrimonio cultural. Dirigidos a identificar, valorar, salvaguardar y difundir el patrimonio local y regional, de acuerdo con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, los Planes de Ordenamiento Territorial y el marco normativo vigente en torno al Patrimonio Cultural, de forma tal que éste se convierta en insumo de sostenibilidad y recurso para el desarrollo de las comunidades del territorio nacional.

Los objetivos específicos que la Corporación desarrolla a través de sus actividades misionales son:

- a) Promover y desarrollar actividades profesionales relacionadas con la protección, restauración y salvaguardia del patrimonio cultural, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en las áreas de arte, restauración, arquitectura, antropología, arqueología, historia, geografía, turismo, pedagogía, química, y biología, entre otras.
- b) Liderar grupos interdisciplinarios para realizar actividades de investigación científica y tecnológica, entre ellas, inventarios, diagnósticos, registros e identificación y caracterización del patrimonio cultural.
- c) Formular diagnósticos y recomendaciones integrales de salvaguardia, recuperación, valoración e intervención para los Bienes de Interés Cultural.
- d) Prestar asesoría y cooperación en investigaciones científicas o tecnológicas adelantadas o promovidas por otras personas o entidades.
- e) Divulgar y administrar el patrimonio cultural, en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, ecológico, histórico y social, mediante publicaciones escritas, bases de datos, medios audiovisuales, exposiciones y conferencias abiertas al público.
- f) Prestar asesoría y cooperación para el mantenimiento, salvaguardia, restauración, consolidación, administración y custodia del patrimonio cultural en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, antropológico, ecológico y natural, histórico y social.



- g) Realizar actividades conexas a consultorías, asesorías y capacitación de encadenamientos productivos de cultura y turismo; tendientes a la preservación de sitios patrimoniales, edificaciones históricas y recursos culturales.
- h) Fomentar, diseñar, promover, desarrollar y ejecutar la formulación de Planes de Manejo y Protección, Planes Especiales de Salvaguarda, Planes de Manejo Arqueológico, Planes de gestión del Riesgo, entre otros, que la ley colombiana considere necesarios para el manejo, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- i) Contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario.
- j) Promocionar la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y/o de origen privado de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de su objeto social.
- k) Realizar, promover, proyectar y ejecutar toda clase de actividades culturales, recreativas, sociales, tendientes a fomentar el desarrollo integral de la comunidad.
- l) Realizar y apoyar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con entidades museales y la planeación, programación, diseño y montaje de exhibiciones temporales y permanentes; además, de actividades de mantenimiento de las colecciones y de mejoramiento de los procesos museográficos y museológicos.
- m) Asesorar en la formulación de políticas públicas y planes de acción para el sector cultura.



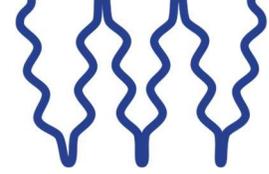
ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

A través de convenios de asociación, contratos y alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, incluyendo otras organizaciones sin ánimo de lucro, ESCULTURA ha logrado impactar positivamente comunidades en el departamento del Atlántico, Cesar, Sucre y Boyacá. En zonas tanto rurales como urbanas.

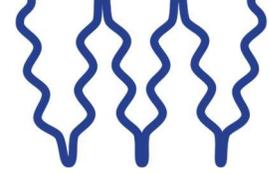
La Corporación cuenta con un grupo de consultores, profesionales en diferentes áreas, investigadores comprometidos con la responsabilidad frente a las comunidades y hacia generar acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural en todos los ámbitos, desde una mirada holística e integral que abarca una visión multidisciplinaria de los paisajes culturales con los que trabajamos, desde diferentes áreas del saber científico.

En ese sentido, desde su fundación en 2013, la Corporación ha realizado una serie de proyectos en beneficio de la salvaguardia del patrimonio cultural de la región y el país entre los que se destacan:

- Barrio Abajo: un museo a cielo abierto para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Barranquilla (proyecto piloto). En convenio la Alcaldía de Barranquilla.
- Galapa: saberes, creación y memoria - Espacios para la apropiación del Patrimonio Cultural Inmaterial. Proyecto ganador de la convocatoria “Comparte lo que somos” del Ministerio de Cultura.
- Casa Museo Simón Bolívar: espacios museológicos vivos para la apropiación social del patrimonio cultural del Atlántico. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Construcción participativa y formulación de la Política Pública del Carnaval del Atlántico “Donde Todo Comenzó”. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Llama Caribe: Muestra Cultural del Recorrido de la Antorcha de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. En convenio la Gobernación del Atlántico.
- Los Museos como espacios de aprendizaje (montaje museográfico de sala de exhibición de la imprenta departamental). En convenio con el Museo de Arte Moderno de Barranquilla.



- Atlántico vive su patrimonio cultural: El patrimonio cultural al alcance de todos. En convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Galapa Cultural: Fortalecimiento de la Casa de la Cultura y el Museo Arqueológico de Galapa. En convenio con la Alcaldía de Galapa.
- Plan de manejo arqueológico para los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Plan de Manejo Arqueológico del petroglifo de Piedra Pintada en Tubará en convenio con la Gobernación del Atlántico.
- Gran Parada departamental Infantil e Incluyente de Galapa-Atlántico (Premio del Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico).



GESTIÓN 2020

Para cumplir con sus objetivos, ESCULTURA durante el año 2020 gestionó alianzas, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, articulando intereses de investigación, con metas de los Planes de Desarrollo y las necesidades de las comunidades en el contexto local y regional.

Este año ejecutamos los siguientes proyectos:

1. Galapa: saberes, creación y memoria - Espacios para la apropiación del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Financiador:

Ministerio de Cultura

Modalidad:

Premio de la convocatoria “Comparte lo que somos”.

Objetivo:

Lograr a través de diferentes espacios participativos y propuestas transdisciplinarias donde se involucren componentes fundamentales como: arte, historia, antropología y pedagogía, que los públicos reconozcan, reinterpreten y se sensibilicen frente al patrimonio cultural de la zona a través de la difusión de contenidos culturales en nuevos formatos.

Meta 1:

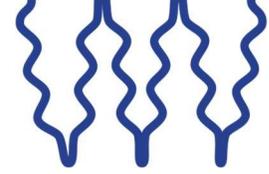
Dictar seis (6) talleres virtuales sobre los saberes asociados a los oficios artesanales de Galapa (elaboración de máscaras en talla en madera y papel maché; cestería en fibra vegetal).

Meta 2:

Realizar una (1) exposición a través de medios digitales sobre oficios artesanales de Galapa.

Meta 3:

Diseñar y divulgar una (1) cartilla digital “memoria del oficio” una sobre oficios artesanales de Galapa.



Beneficiarios:

Los principales beneficiados serán los talleristas, que a su vez son creadores culturales y gestores reconocidos. Además, se busca beneficiar a toda la población interesada en aprender sobre una de las expresiones patrimoniales más representativas del departamento del Atlántico. No hay restricciones de edad, nivel de educación o socioeconómico. Si bien el departamento cuenta con una buena red de cobertura, el poco acceso a las plataformas tecnológicas podría limitar la divulgación en áreas rurales o en personas que no tengan un manejo idóneo de estas herramientas digitales.

Impacto:

La actual pandemia por la que atravesamos ha puesto en evidencia la indispensabilidad de la cultura para las comunidades. En este momento, en el que millones de personas se encuentran físicamente aisladas unas de otras, la cultura nos ha unido, creando vínculos y acortando la distancia. La cultura nos ha servido de apoyo durante este período de enorme ansiedad e incertidumbre. Sin embargo, la cultura también sufre sus consecuencias. Numerosos portadores de tradiciones se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo que también pone en peligro la salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos. Por ello, además de los esfuerzos por hacer frente al peligro que representa el COVID-19, proponemos, a través de este proyecto, medidas para apoyar a los portadores de la tradición y al mismo tiempo facilitar el acceso a servicios culturales y contribuir con la salvaguardia de la memoria patrimonial de nuestras comunidades.

2. Barrio Abajo: un museo a cielo abierto para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Barranquilla (proyecto piloto)

Financiador:

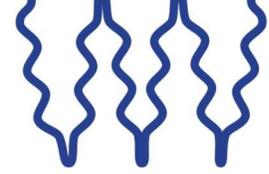
Alcaldía de Barranquilla

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

Desarrollo de estrategias para la consolidación del sector “Barrio Abajo” del distrito de Barranquilla como “Área De Desarrollo Naranja - ADN y Barrios Creativos” que incidan en el fomento de procesos colectivos en beneficio de la salvaguarda y gestión del patrimonio cultural local.



Objetivos específicos

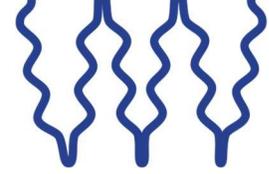
- Construir la cartografía cultural de Barrio Abajo, identificando los diferentes patrimonios que la comunidad asume como parte de su cotidianidad.
- Elaborar el guion museográfico, desde la concepción del barrio (calles, callejones, esquinas, andenes, casa y edificios) como espacio museal.
- Diseñar un manual que profundice y oriente en los procesos educativos y patrimoniales a desarrollar como entidad museal e industrias creativas.
- Elaborar un recorrido virtual de los sitios patrimoniales más emblemáticos del barrio
- Crear una aplicación móvil para smartphones (apk) sobre los aspectos culturales del barrio, que permita que sus moradores se conviertan en moderadores activos de los recorridos.

Beneficiarios:

Niños, jóvenes y adultos en general, sobre todo, la propia comunidad barrioabajera, quienes fueron quienes en primera instancia se beneficiaron de las actividades, pero el proyecto contemplaba como beneficiarios indirectos a toda la comunidad que visita el barrio a lo largo del año. Puesto que de esta experiencia resultaron diferentes recursos, visuales y audiovisuales, que recogen las memorias, individuales y colectivas, relacionadas con las expresiones culturales y patrimoniales que hacen parte de la cotidianidad de este sector de la ciudad de Barranquilla.

Impacto:

Uno de los propósitos fue generar nuevos escenarios que permitan a la ciudadanía apropiarse de su patrimonio cultural. Con la consolidación de Barrio Abajo como un museo a cielo abierto, el proyecto no solo le apostó a la creación de una nueva entidad museal que nutrirá el sector cultura de la ciudad, sino que se constituyó un escenario pensado y gestionado por los mismos agentes del barrio.



3. Galapa Cultural 2020

Financiador:

Alcaldía de Galapa

Modalidad:

Convenio de Asociación

Objetivo:

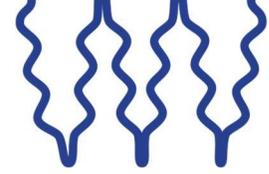
Diseñar y desarrollar actividades que le aporten a la convivencia, a la apropiación y reconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural en el municipio, y a generar oportunidades para mitigar la crisis, garantizando el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales en medio de la coyuntura generada por la emergencia sanitaria.

Objetivos específicos

- Consolidar una política organizacional interna, acorde con el contexto actual
- Implementar las políticas, planes, programas y proyectos culturales del municipio
- Consolidar la formación artística y creativa en Galapa como una herramienta para la adquisición de otros conocimientos integrales a través de mecanismos virtuales.
- Promocionar ante los diferentes medios de comunicación (Radio, Tv, Prensa escrita, Portal web) actividades permanentes del MUGA
- Lograr a través de diferentes espacios participativos y propuestas transdisciplinarias donde se involucren componentes fundamentales como: arte, historia, antropología y pedagogía, que los públicos reinterpreten el patrimonio cultural del Caribe colombiano

Metas

- a) Diseñar y desarrollar visitas virtuales 360° sobre la temática del museo y el patrimonio cultural de la región Caribe colombiana.
- b) Diseñar y desarrollar la página web del MUGA
- c) Desarrollar talleres de formación integrales e interdisciplinarios entre los niños y jóvenes



- d) Realizar y programar concursos, cursos, talleres de carácter virtual y en general toda actividad de promoción cultural y artística que promueva y desarrolle las diferentes modalidades culturales y artísticas elegidas por la alcaldía municipal
- e) Coadyuvar en la administración y mantenimiento de los espacios de la Casa de la Cultura

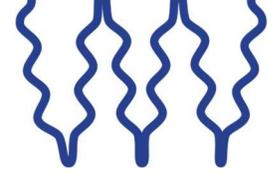
Beneficiarios:

Niños entre los 5 y 12 años y jóvenes entre los 13 y 18 años que se forman en las escuelas artísticas de música. Visitantes ocasionales del Museo.

Impacto:

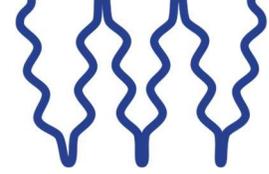
Este proyecto fue concebido y diseñado en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en razón del brote epidemiológico del virus Covid-19 en el Territorio Nacional, y con el fin de minimizar los efectos negativos y atenuar el impacto que se pueda generar en el sector cultural por esta emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia.

Con el desarrollo de estas iniciativas culturales se podrán articular diferentes sectores, generar capacidades, aportar a la convivencia, a la apropiación y reconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, así como facilitar herramientas que permitan al sector, desde la creación y la innovación, generar oportunidades para mitigar la crisis.



RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2020

#	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	<i>Convenio - Contrato</i>	Galapa: saberes, creación y memoria - Espacios para la apropiación del Patrimonio Cultural Inmaterial.
	<i>Entidad contratante</i>	Ministerio de Cultura
	<i>Plazo</i>	Agosto - Octubre
	<i>Valor total convenio</i>	\$ 8.961.813
	<i>Aporte entidad</i>	N/A
	<i>Contrapartida</i>	N/A
	<i>Observaciones</i>	Premio de la convocatoria "Comparte lo que somos"
2	<i>Convenio - Contrato</i>	Barrio Abajo: un museo a cielo abierto para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Barranquilla (proyecto piloto)
	<i>Entidad contratante</i>	Alcaldía de Barranquilla
	<i>Plazo</i>	Octubre - Diciembre
	<i>Valor total convenio</i>	\$ 185.715.000
	<i>Aporte entidad</i>	\$ 130.000.000
	<i>Contrapartida</i>	\$ 55.715.000
	<i>Observaciones</i>	Pendiente de pago el 70% de los aportes de la entidad
3	<i>Convenio - Contrato</i>	Galapa Cultural 2020
	<i>Entidad contratante</i>	Alcaldía de Galapa
	<i>Plazo</i>	Noviembre - Diciembre
	<i>Valor total convenio</i>	\$ 157.142.847
	<i>Aporte entidad</i>	\$ 110.000.000
	<i>Contrapartida</i>	\$ 47.142.847
	<i>Observaciones</i>	
4	<i>Factura No.</i>	FV-1-34
	<i>Fecha</i>	27/07/2020
	<i>Entidad</i>	Fundación Adopte la Tradición
	<i>Concepto</i>	Aporte para actividades de fortalecimiento al sector artesanal durante la temporada de carnaval 2020
	<i>Valor Neto</i>	\$ 96.000.000
	<i>IVA</i>	
	<i>Valor Total</i>	\$ 96.000.000



ASPECTOS FINANCIEROS

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Durante el año 2020 la Corporación vio disminuidos sus ingresos por proyectos respecto a los del año 2019. Los ingresos por proyectos representan el 96 % de los ingresos totales, y los ingresos por donaciones el 4%.

INGRESOS:

La Corporación cuenta con 2 fuentes principales de financiación que son:

1. Recursos para proyectos:

Durante el año 2020 la Corporación ejecutó tres (3) proyectos. Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2020 ascendieron a la suma de \$336.000.000.

2. Ingresos por donaciones:

Premio de la convocatoria “Comparte lo que somos” \$8.961.813

EGRESOS:

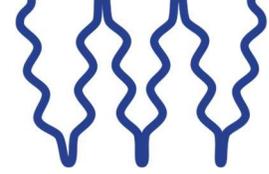
En el año 2020, los gastos operacionales tuvieron un gasto de 24%. La Corporación cuenta con un solo trabajador de planta. Los Servicios técnicos en 1.5%, los gastos diversos como representación, papelería, cafetería, transporte y otros se disminuyeron representaron el 864% de los egresos.

SITUACIÓN JURÍDICA:

Al cierre del ejercicio la Corporación no tenía en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, en los campos tributario, laboral o civil.

SITUACIÓN CONTABLE:

La corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.



Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia) y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 (que

compila las reglamentaciones existentes) y demás normas vigentes sobre la materia, para el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

REVISORÍA FISCAL:

El revisor fiscal de la Corporación es un profesional en contaduría pública que ejerce esta función desde el año 2013 cuando fue creada la corporación, lo cual le da continuidad al trabajo y contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable.

CONFLICTO DE INTERÉS:

No se presentaron en el transcurso del año 2020, situaciones que pudieran generar conflicto de intereses.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Durante el año 2020 la Corporación se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales. En ese mismo sentido, a todo el personal contratado por prestación de servicios para en el marco de los proyectos desarrollados se les exigió, conforme la norma, el pago de este concepto en debida forma y dentro de los términos legales.

Atentamente,



RUBY PARDO GONZÁLEZ

Representante Legal
C.C. 55.230.399